



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02.2019 DEL CONSEJO REGIONAL CENTRO OCCIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES), CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

Inicio de la sesión del Consejo de la Región Centro Occidente de la ANUIES: 12: 48 horas del 23 de octubre de 2019 en la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

#### 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo Regional Centro Occidente, da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia de los invitados especiales, así como la hospitalidad del anfitrión.

Acto seguido, otorga la palabra al Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para que guíe los trabajos de la reunión.

El Dr. Cárdenas Navarro pregunta al Mtro. César Guillermo Ruvalcaba Gómez, sobre el número de asistentes y la existencia de quórum legal para realizar la sesión.

La Secretaría Técnica a través del Mtro. César Guillermo Ruvalcaba informa que existe la presencia de 17 asistentes de 30 instituciones que componen en Consejo de la Región Centro Occidente.

El Dr. Cárdenas Navarro, declara quórum legal para sesionar y validar los acuerdos que se tomen en esta sesión de Consejo.

**Acuerdo 2.2019.1.-** Se verifica el quórum y se da por instalada la Sesión Ordinaria 2.2019 del Consejo de la Región Centro Occidente de la ANUIES, con la asistencia de 17 representantes de las 30 instituciones que integran dicho consejo.



### 2.- Aprobación del Orden del día.

El **Dr. Cárdenas Navarro** da lectura al orden del día haciendo la aclaración que por cuestiones de compromisos agendados con antelación, el punto correspondiente a la Presentación de la Red de Seguridad Institucional no se llevará a cabo al **no poder asistir** la Coordinadora de la Red, la **Mtra. Priscila Juliana Álvarez Gutiérrez**.

El **Dr. Cárdenas Navarro** a su vez, solicita la aprobación del Consejo para la incorporación de los siguientes temas en asuntos varios:

1. Propuesta de “Manifiesto de las instituciones de Educación Superior”
2. “Elección de la sede para la próxima reunión 01.2019 del Consejo Regional”.

Aprobadas las modificaciones por el Consejo, la orden del día queda de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 1.2019, celebrada en la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 14 de marzo de 2019.
- 4.- Presentación de resultados del XXI Foro Regional de Vinculación de la RCO-ANUIES 2019, celebrado los días 2,3 y 4 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jal.
- 5.- Presentación de proyectos de la Red Nacional de Generación y Gestión de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES.
- 6.- Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para la Educación Superior Pública.
- 7.- Presentación del Anteproyecto de Ley General de Educación Superior.
- 8.- Asuntos Varios.
  - a.- Propuesta de “Manifiesto de las instituciones de Educación Superior”
  - b.- “Elección de la sede para la próxima reunión 01.2019 del Consejo Regional”.

**Acuerdo 2.2019.2.-** Se aprueba el Orden del día con la modificación de suprimir el punto 5



de la misma, correspondiente a la Presentación de Proyectos de la Red de Seguridad Institucional de la RCO-ANUIES.

### **3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 1.2019.**

El Dr. Cárdenas Navarro pregunta a los miembros del Consejo si están de acuerdo en que se disculpe la lectura del Acta de la sesión anterior, en virtud de que el Acta fue enviada con antelación; en ese sentido pregunta si existen comentarios u observaciones que deban ser integrados.

Al no haber observaciones, solicita la votación de los consejeros para aprobar el Acta de la sesión anterior.

**Acuerdo 2.2019.3.-** Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 1.2019 del Consejo de la Región Centro Occidente celebrada el 14 de marzo del 2019 en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

### **4.- Presentación de resultados del XXI Foro Regional de Vinculación de la RCO-ANUIES 2019, celebrado los días 2,3 y 4 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jal.**

El Ing. José Luis Fonseca Vázquez, Director General de Atención al Sector Social y Productivo de la Universidad de Colima, al exponer los resultados del XXI Foro de Vinculación, resaltó que dicho Foro ha sido el resultado del trabajo conjunto de todos los que integran la Red del mismo nombre, la cual está integrada por representantes de 15 instituciones de la RCO-ANUIES. Enfatizó que el objetivo principal tanto del Foro como de la Red es reunir a los gestores de la vinculación con los integrantes de la Red de Vinculación de la Región Centro Occidente de ANUIES para intercambiar experiencias y buenas prácticas a partir del modelo de vinculación de la Universidad de Colima.

El XXI Foro Regional de Vinculación, se llevaron a cabo 3 días con jornadas de 10 horas de trabajo diarias.

- 16 instituciones de educación superior participantes.
- 6 estados participantes (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit)
- 40 representantes institucionales.
- 10 profesores investigadores.



- 8 empresas participantes.
- 6 conferencias

Finalmente informó que en la Red de Vinculación actualmente se está trabajando en el desarrollo de Diplomado de Vinculación de ANUIES.

- La Edición de un Libro con los mejores modelos de Vinculación de las IES con FESEANUIES.
- En el Proceso de conformación de Comité para la acreditación del estándar de competencia laborar de “la función de vinculación de las IES”
- En las reuniones ordinarias nos ha permitido conocer las mejores prácticas de vinculación entre las Instituciones de la Red, que favorezcan las posibilidades de colaboración entre los integrantes de la red y el Fortalecimiento de perfiles de vinculación a través de la participación en los talleres que se desarrollan en los Foros Anuales de Vinculación.

Una vez realizada la presentación, el Dr. Cárdenas Navarro pregunta a los asistentes si tienen comentarios o sugerencias o preguntas.

**Acuerdo 2.2019.4.-** Se da por recibida la exposición de los resultados del XXI Foro Regiona de Vinculación de la RCO-ANUIES, presentado por el Coordinador de la Red de Vinculación de la RCO-ANUIES, el Ing. José Luis Fonseca Vázquez Director General de Atención al Sector Social y Productivo Universidad de Colima.

#### **5.- Presentación de proyectos de la Red de Seguridad Institucional de la RCO-ANUIES.**

**Acuerdo 2.2019.5.-** Se suprime la presentación del punto, por acuerdo del Consejo.

#### **6.- Presentación de proyectos de la Red Nacional de Generación y Gestión de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES.**

Acto seguido, el Rector de la Universidad Michoacana, cede el uso de la palabra al Mtro. Pedro Castillo Novoa del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), como Coordinador de la Red Nacional de Gestión de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES, a la cual se han incorporado 40 Instituciones de Educación Superior.

El maestro Castillo Novoa refirió que actualmente existen ya 17 instituciones adscritas a 7 grupos de trabajo. Llevan a cabo reuniones mensuales con 16 universidades en promedio por reunión.



Refirió el maestro Pedro Castillo que se ha participado en los Foros sobre la Reforma Educativa en materia secundaria y a su vez, señaló que se han realizado propuestas a la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior y Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación. A saber:

Propuestas que se han hecho:

### ***Ley General de Educación Superior***

#### ***En lo referente a Fuentes alternas de recursos se propone:***

*Art. xxx.- Las Instituciones educativas podrán fomentar y desarrollar fuentes alternas para la generación de recursos para la investigación e innovación.*

#### ***En Políticas Públicas propusieron:***

*Art. xxx.- Las autoridades educativas coadyuvaran e impulsaran políticas públicas, fondos e incentivos que fomenten y faciliten acciones estratégicas, el aprovechamiento de recursos internacionales, adecuaciones reglamentarias, entre otros, con la finalidad de acceder a nuevas fuentes de generación de recursos para el fomento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.*

#### ***En lo relativo al Órgano de coordinación intersecretarial se propuesto:***

*Art. xxx.- Se crea un órgano de coordinación intersecretarial en el que participan las siguientes instancias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, CONACYT, Secretaría de Economía y la Auditoría Superior de la Federación.*

*El órgano tendrá como objetivo el desarrollo e impulso de las políticas públicas que den sustento jurídico sólido a actividades de generación de recursos de las IES, principalmente las relacionadas con patentes, transferencia tecnológica e innovación, acceso a fondos nacionales e internacionales destinados al crecimiento y bienestar a partir de la ciencia, tecnología e innovación.*

### **El expositor señaló que en la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación se propuso:**

*Art. xxx.- Las Instituciones educativas podrán fomentar y desarrollar fuentes alternas para la generación de recursos para la investigación e innovación.*

#### ***Sobre Políticas Públicas indicó que se planteó:***



*Art. xxx.- Las autoridades educativas coadyuvaran e impulsaran políticas públicas, fondos e incentivos que fomenten y faciliten acciones estratégicas, el aprovechamiento de recursos internacionales, adecuaciones reglamentarias, entre otros, con la finalidad de acceder a nuevas fuentes de generación de recursos para el fomento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.*

**En cuanto al Órgano de coordinación intersecretarial los artículos sugeridos:**

*Art. xxx.- Se crea un órgano de coordinación intersecretarial en el que participan las siguientes instancias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, CONACYT, Secretaría de Economía y la Auditoría Superior de la Federación.*

*El órgano tendrá como objetivo el desarrollo e impulso de las políticas públicas que den sustento jurídico sólido a actividades de generación de recursos de las IES, principalmente las relacionadas con patentes, transferencia tecnológica e innovación, acceso a fondos nacionales e internacionales destinados al crecimiento y bienestar a partir de la ciencia, tecnología e innovación.*

El **Dr. Cárdenas Navarro** pregunta a los asistentes si existen comentarios al documento presentado.

**Acuerdo 2.2019.6.-** Se da por recibida la presentación de los proyectos de la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES, realizada por su coordinador el Mtro. Pedro Castillo Novoa, del ITESM.

### **7.- Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para la Educación Superior Pública.**

El Dr. Cárdenas Navarro cede la palabra a la Mtro. José Aguirre Vázquez Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES, para presentar el siguiente punto del Orden del Día, referente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020; Solicitud de ampliación al presupuesto para educación superior.

El Mtro. Aguirre Vázquez, al presentar el Análisis del Proyecto de Presupuesto, indicó que Siempre se tiene necesidad no sólo de solicitar recursos adicionales y agregó que el presupuesto federal para la educación para el 2020, y luego de varias gestiones, se ha logrado siempre algo más.

Mencionó que ahora se ha recibido de la Cámara de Diputados la mejor disposición, tanto la comisión de educación, como de la de presupuesto y cuenta pública, sin embargo, indicó que



el margen de maniobra, en muchos rubros ya vienen con rezagos en la asignación y es muy estrecho.

Resaltó que no solamente se tiene necesidad de solicitar recursos adicionales, sino saber pedirlos, explicó que se tiene que fundamentar la ampliación de recursos, aunado a esto, indicó que con el esfuerzo colectivo de todas las instituciones se tiene que crear una narrativa que dé cuenta de la verdadera contribución social de las universidades.

Acto seguido procedió a hacer su presentación.

Refirió que el nuevo texto del Artículo 3ro, producto de la Reforma Constitucional, pondera el papel de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y se propone fortalecer los servicios de educación normal, el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año presenta una reducción de 41.5% en términos reales.

Manifestó que la DGESPE tiene la misión de coordinar las políticas educativas de educación superior para las instituciones formadoras de docentes a fin de lograr óptimos niveles de calidad y cobertura, así como su integración a las necesidades de la educación básica del país.

Al presentar las consideraciones para la solicitud de ampliación, se refirió al Fondo para la Obligatoriedad de la Educación Superior, y en el proyecto de presupuesto no se incluye el fondo especial para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, al que se refieren la fracción X del Artículo Tercero Constitucional y el Artículo Transitorio Décimo Quinto del Decreto de la Reforma Constitucional en materia educativa publicado el 15 de mayo del 2019.

Por lo anterior, indicó que será necesario asignar los recursos suficientes para contribuir al cumplimiento de los principios constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, así como a la plurianualidad del financiamiento de la infraestructura.

Resaltó que el presupuesto ordinario de las IES enfrenta tres problemas principales que explican la discrepancia entre la dinámica de crecimiento de la matrícula y el presupuesto asignado.

1. A partir de 2016 el presupuesto ordinario ha crecido “cero por ciento real”, calculado con base en un deflactor del PIB estimado. Cuando el INEGI publica el valor real observado para el mismo ejercicio fiscal, es significativamente más alto. Por ejemplo, en el año 2017 resultó ser el doble del estimado. Esta situación ha generado por el efecto



- inflacionario, en el programa presupuestario U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales un déficit acumulado de 18,038.9 millones de pesos.
2. El presupuesto ordinario no atiende el crecimiento de la matrícula que logran las IES públicas.
  3. Adicionalmente, el presupuesto ordinario no incluye la política salarial, situación que mantiene a las universidades públicas con un alto nivel de incertidumbre, ya que las negociaciones se llevan a cabo durante el primer bimestre del año y estos recursos se transfieren a fin de año. Además, no hay certeza de que así ocurra.

El Mtro. Aguirre Vázquez al exponer la reducción de los fondos extraordinarios, mencionó que aunque la H. Cámara de Diputados aprueba recursos extraordinarios en el PEF, el monto ejercido en cada año es menor en todos los casos, con disminuciones que han alcanzado el 50%. De la misma forma, el déficit en el periodo 2015-2019, por reducción, cancelación y por inflación asciende a 34,286.4 mdp. Resaltó que de aprobarse el PPEF para 2020 sin modificaciones, el déficit alcanzaría 45,269.3 mdp

**El Dr. Cárdenas Navarro pregunta si hay observaciones o sugerencias.**

**Acuerdo 2.2019.7.-**Se da por recibida la presentación del Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para la Educación Superior Pública, a cargo del Mtro. José Aguirre Vázquez, director de Planeación y Desarrollo de la ANUIES.

### **8.- Presentación del Anteproyecto de Ley General de Educación Superior.**

**El Dr. Cárdenas Navarro** otorga la palabra a la Dra. Yolanda Legorreta Carranza, Directora General de Asuntos Jurídicos de la ANUIES, para que presente el punto referente a la Ley General de Educación Superior.

La Dra. Yolanda Legorreta, al hacer la presentación respecto del Anteproyecto de Ley General de Educación Superior, explicó en primer lugar, las Leyes secundarias derivadas de la reforma al artículo 3º constitucional.

Al iniciar su exposición, la doctora Yolanda Legorreta, refirió que el pasado mes de mayo se realizó la declaratoria de constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º. 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.





Explicó que el mencionado decreto, establece que el Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, La Ley Reglamentaria del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General de Educación, en un plazo de 120 días.

Sobre la Ley General de Educación Superior y la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, informó que éstas ordenamientos se tienen prevista su expedición en 2020.

Indicó Legorreta Carranza que la reforma constitucional abrogó expresamente la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Así mismo indicó que en el marco de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Educación se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el que se establece que el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria se realicen de manera coordinada con la Comisión de Educación del Senado de la República, en dos etapas, previstas en los resolutive Tercero y Cuarto del mencionado Acuerdo.

Indicó que en estas leyes, hubo una práctica llamada “parlamento directo” que es una práctica en la cual se promovieron las consultas, las audiencias públicas para la Ley General de Educación y se recabaron todas las opiniones, informó que la ANUIES participó con todo su personal para sistematizar todas las opiniones recibidas.

Al cuestionar la doctora Legarreta, cómo se encuentra la Ley General de Educación, manifestó que el articulado es excesivo e incompleto, y la Ley creció hasta llegar a 181 artículos y 17 transitorios, pero sin embargo, indicó que no existen cuestiones graves que pudieran afectar a las Instituciones de Educación Superior.

Resaltó que en la Ley se observan hay al menos 10 menciones cuanto a la autonomía, en las cuales se señalan que las Universidades autónomas se seguirán rigiendo por sus propias Leyes, lo que salvaguarda a dichas instituciones.

Indicó que en la Ley General de Educación se observa que ésta debe ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. La obligatoriedad, se establece para el Estado la impartición y garantizar la educación desde la inicial, la cual se incluye en la básica hasta la superior.



Igualmente señaló que existe una distribución inusual de competencias, las cuales se encuentran al final de ordenamiento y dispersas en el texto.

Sobre el Anteproyecto de Ley de General Educación Superior, resaltó que se recibió el pasado viernes 18 de octubre, el cual se presentó ante el CUPIA por el Subsecretario de Educación Superior y refirió que en la ANUIES se trabajó con diversos grupos y se consideraron la mayoría de las disposiciones del anteproyecto que formuló la ANUIES en 2018, así mismo indicó que el anteproyecto fue producto de tres años de trabajo con diversas IES y especialistas.

Informó que posteriormente el Consejo Nacional al recibir el anteproyecto decidió que fue retomado por algunos especialistas que ya habían trabajado en el mismo.

Mencionó que el objeto inicial de la Ley era establecer las bases para regular y promover la educación superior en el país.

Distribuir la función educativa de tipo superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios y fortalecer la coordinación, planeación y evaluación de la educación superior, en general.

Refirió que en el anteproyecto resalta la aparición de un nivel más, que es el posdoctorado, el cual se hizo saber a la Secretaría de Educación ya que tendría impacto en la Ley de Profesiones, lo que ya no apareció en el nuevo Anteproyecto.

Añadió la doctora que igualmente que en este anteproyecto se preserva la autonomía para las universidades e Instituciones que gozan de ella y se encuentra en 12 menciones.

Al explicar los fines de la Educación Superior en el Anteproyecto, indicó que sólo mencionará unas, sin embargo, existen más de 20, fracciones, los cuales son:

El respeto a la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; el respeto al régimen jurídico y las características de cada IES; la promoción y el respeto, en forma irrestricta, de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género, igualdad sustantiva y no discriminación. La interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior; el aprendizaje a lo largo de la vida; la internacionalización solidaria de la educación, la ciencia y la tecnología, entre otras.



En otras cuestiones la doctora Yolanda Legorreta manifestó que se pretende desde la ANUIES analizar los anteproyectos anteriores y compararlos con el presente para identificar qué aspectos pueden resultar conflictivos para las instituciones, para hacerlos llegar a la SEP, y que ésta considere y analice los impactos de estas decisiones.

Al finalizar la presentación la doctora explicó que el Anteproyecto abunda en textos declarativos; sin embargo, ahora habrá de pensarse en cómo se van a instrumentar las disposiciones de la Ley. Instó a los representantes reunidos en esta sesión a identificar cuestiones de gravedad dentro de la Ley, hacerlo llegar a la Secretaria General Ejecutiva.

El Mtro. Francisco García de la Universidad Tecnológica de Jalisco, mencionó que se incluya el tema del otorgamiento de los REVOE.

Acto seguido, el doctor Raúl Cárdenas Navarro, solicitó si algún otro rector desea hacer comentarios al tema presentado por la doctora Yolanda Legorreta.

Al no haber ningún otro comentario, se da por recibida la presentación.

**Acuerdo 2.2019.8.-** Se da por recibida la presentación del anteproyecto de la Ley General de Educación Superior; se solicita enviar el documento a todos los miembros del Consejo, para que quienes tengan interés en agregar algún párrafo, se ponga a consideración de los equipos de trabajo de la ANUIES que actualmente elaboran dicho anteproyecto, para poder ser integradas y sistematizadas, a fin de continuar con el proceso de consolidación.

### **9.- Asuntos Varios.**

Acto seguido, el Dr. Cárdenas Navarro, procede a solicitar la exposición de los temas registrados al inicio de la sesión, para ser incluidos como asuntos varios.

### **1.-Propuesta de “Manifiesto de las Instituciones de Educación Superior”.**

El doctor Raúl Cárdenas Navarro, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Región Centro Occidente para la exposición del documento: “Manifiesto de las Instituciones de Educación Superior” enviado con anterioridad a los correos de los integrantes del Consejo.

El Mtro. César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Secretario Técnico del CRCO de la ANUIES, procede a dar lectura del documento, el cual hace un llamado respetuoso a los congresos de



los estados a que en el conjunto de responsabilidad asumamos nuestras atribuciones legales y éticas y trabajemos en los ámbitos de competencia en el beneficio de la sociedad, respetando y promoviendo en todo momento el quehacer científico, pedagógico y educativo de las instituciones de educación media superior y superior del país.

Acto seguido, el doctor Cárdenas Navarro, abrió la ronda de opiniones al tema.

Al solicitar la intervención, la doctora Martha Aguilar, rectora de la Universidad de Celaya solicitó se incluya a las instituciones particulares con educación de calidad en el texto del manifiesto. A lo que el rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Acuerdo 2.2019.9.a).** - Los rectores asistentes, presentes en la Sesión 2.2019 del Consejo de la Región Centro Occidente de la ANUIES, acuerdan firmar el *Manifiesto de las Instituciones de Educación Superior*, entregado durante la reunión, agregando las observaciones de la rectora de la Universidad de Celaya.

## 2. "Elección de la sede para la próxima reunión 01.2019 del Consejo Regional".

El Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cede el uso de la palabra para la invitación del Rector General de la Universidad de Guadalajara, el doctor Ricardo Villanueva Lomelí a llevar a cabo la próxima sesión del Consejo en las instalaciones de la UdG para la primera sesión 2020.

**Acuerdo 2.2019.9 b).** - Los rectores asistentes a la reunión 2.2019 del Consejo, acuerdan llevar a cabo la primera sesión del 2020 en la Universidad de Guadalajara.

Acto seguido el Dr. Cárdenas Navarro cede la palabra al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, quien dirá las palabras finales de despedida y agradecimientos al rector anfitrión y a los representantes de ANUIES.

El doctor Ricardo Villanueva Lomelí indicó que, en estos momentos de cambio, las Universidades que comprenden la Región Centro Occidente "tienen que estar muy unidos para defender lo que las Universidades representan para la sociedad"

Manifiestó que en esta coyuntura existen dos instituciones aque tienen problemas para pagar la nómina como es el caso de la UMSNH y la Universidad de Nayarit, y la postura de las IES

# SESIÓN ORDINARIA

## 2.2019

CONSEJO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE



tienen que estar totalmente transparentes, y refirió que la mejor inversión tiene que ser en la educación. Manifestó toda su solidaridad a las dos universidades antes mencionadas.

Agradeció finalmente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por su anfitrionía, y a su vez a todos los presentes y reiteró la invitación para asistir a la Universidad de Guadalajara en la próxima sesión del Consejo.

Finalmente, el doctor Raúl Cárdenas agradeció los comentarios de apoyo del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí por su apoyo y la solidaridad de todos los integrantes del Consejo, siendo las 14 horas 20 horas.